

IES EL ESCORIAL



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE
MÚSICA**

Curso 2017-2018

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES.....	3
1. Composición y organización del departamento.....	3
2. Etapas y materias impartidas por el departamento y distribución de las materias entre el profesorado del departamento.....	3
3. Acuerdos comunes y objetivos del departamento para este curso.....	3
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO PARA LA ETAPA ESO	5
A) ASPECTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO EN LA ETAPA	5
1. Contribución de las materias del departamento a los objetivos generales y las competencias básicas en la etapa.....	5
2. Aspectos didácticos y metodológicos de las materias del departamento en la etapa.....	7
3. Tratamiento de la diversidad, medidas de atención y adaptaciones curriculares en la etapa.	12
4. Tratamiento de elementos transversales en la etapa: comprensión lectora, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, manejo de tecnologías de información y comunicación, educación cívica, etc.	15
5. Materiales y recursos didácticos en la etapa.....	17
6. Actividades extraescolares y complementarias de las materias del departamento en la etapa.	18
7. Criterios, procedimientos e instrumentos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en la etapa.	20
7.1. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación durante el curso en evaluación continua, para aquellos a los que no se les pueda aplicar ésta, y criterios generales de la prueba extraordinaria en la etapa.....	21
7.2. Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo a lo largo del curso en la etapa.....	23
7.3. Sistemas generales de recuperación de las materias del departamento pendientes de cursos anteriores en la etapa.....	24
B) PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS MATERIAS DE LA ETAPA ESO.....	29
PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE LA MATERIA MÚSICA/MUSIC DE 2ºESO.....	30
1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y adquisición de competencias de la materia.....	30
2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia (si procede)	38

3. Otros aspectos específicos para la materia no recogidos en el apartado de aspectos generales	38
PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE LA MATERIA MÚSICA/MUSIC DE 3ºESO.....	38
1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y adquisición de competencias de la materia.....	39
2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia (si procede)	48
3. Otros aspectos específicos para la materia no recogidos en el apartado de aspectos generales	48

INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES

1. Composición y organización del departamento

Durante el curso 2017-2018 el Departamento de Música está compuesto por:

Marta Fernández Gómez, profesora de música -funcionaria de carrera- habilitada por la C.A.M. para impartir la asignatura de música en inglés y con destino definitivo en el I.E.S. El Escorial desde 2015, obtenido por concurso de traslados de ámbito nacional convocado en 2014. Desempeña el cargo de Jefa de Departamento y de tutora.

2. Etapas y materias impartidas por el departamento y distribución de las materias entre el profesorado del departamento

El Departamento de Música imparte durante el curso 17-18 las siguientes materias:

Música/Music: en todos los grupos de 2º de ESO y de 3º de ESO.

Educación Plástica y Visual (EPV): en 1ºD de ESO (todo lo relacionado con esta asignatura ha de consultarse en la Programación Didáctica del Departamento de Educación Plástica y Visual)

Tutoría: en 2ºD de ESO

Lamentablemente este curso no ha salido la materia optativa de 1º ESO “Taller de música”, que tan buenos resultados cosechó el pasado curso, por insuficiente número de solicitudes a la hora de realizar la matrícula (menos de 15 que es lo que determina la ley).

3. Acuerdos comunes y objetivos del departamento para este curso

Dado que el Departamento de Música es unipersonal, no ha habido acuerdo alguno que tomar y todas las materias asignadas al departamento, Música/Music, Tutoría y E.P.V. son impartidas por la única profesora del mismo, en todos los grupos de 2º y 3º de ESO, tanto de Programa como de Sección, así como en un grupo de 1º de ESO de Sección (EPV).

El objetivo fundamental de este departamento es el de contribuir al desarrollo de las capacidades musicales de los alumnos/as de ESO.

La educación musical se desarrolla utilizando varios procedimientos: la audición de obras musicales de diversos estilos, lugares y épocas, la interpretación vocal e instrumental de piezas musicales adecuadas o arregladas para el nivel del alumnado y la elaboración de trabajos de acuerdo con los contenidos que se trabajen en cada curso.

A través de esta programación se va a intentar mostrar un panorama general de la música que sirva para que los alumnos/as adquieran y aseguren las destrezas básicas en el campo de la expresión musical (interpretación vocal o instrumental, danza y composición), de la percepción musical (audición) y conceptos elementales del lenguaje musical y de la historia de la música que puedan sustentar una experiencia más sólida y amplia en relación a las músicas con las que, en diferentes épocas y lugares, se ha manifestado la humanidad.

Las actividades musicales de esta programación van a ser organizadas atendiendo a las capacidades de audición y reflexión, de expresión e interpretación y de indagación y asimilación de conceptos musicales, intentando ofrecer un planteamiento abierto que atienda a las posibilidades del alumnado y a sus intereses, pero siempre teniendo en cuenta una progresión y continuidad a la hora de abordar los contenidos y estableciendo conexiones entre la asignatura y la vida cotidiana, y presentando la música como un bien cultural del que todos pueden participar y disfrutar.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO PARA LA ETAPA ESO

A) ASPECTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO EN LA ETAPA

1. Contribución de las materias del departamento a los objetivos generales y las competencias básicas en la etapa.

Las materia “Música”/”Music” (2º y 3º ESO) del Departamento de Música, contribuyen a lograr todos los Objetivos de la etapa ESO que se recogen en el artículo 3 del *Decreto 48/2015, de 14 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria*, sobre todo los indicados en los apartados a, b , j y l.

A continuación se explicitan.

Objetivos de la etapa (ESO)

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Por otra parte, las materias impartidas por el Departamento de Música en 2º y 3ºESO, Música/Music, contribuyen a desarrollar especialmente las competencias digital (c), de aprender a aprender (d) y de conciencia y expresiones artísticas (g) que se recogen en el apartado 2.6 del *Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación secundaria Obligatoria*, donde dice que *“Se entiende por competencias las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”*.

La descripción de dichas competencias se halla recogida en el Anexo I de la *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los*

contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato.

2.Aspectos didácticos y metodológicos de las materias del departamento en la etapa.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje juegan un papel importante tanto los criterios metodológicos, que guían la intervención educativa, como los aspectos didácticos y las medidas organizativas que permiten la utilización adecuada de los recursos de los que dispone el centro y todas las materias del Departamento de Música se desarrollan atendiendo a los aspectos didácticos y metodológicos que se consideran más adecuados para lograr los objetivos y adquirir las competencias de la ESO.

En relación con los aspectos metodológicos, las líneas que van a orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- a) Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- c) La organización docente atenderá a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) La agrupación de alumnos en el aula podrá ser flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar en el aula, sin despreciar por ello el trabajo personal e individualizado.
- e) Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- f) Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.
- g) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.

h) Se fomentará, de acuerdo con las competencias básicas, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.

Los aspectos didácticos que se van a tener en cuenta para desarrollar las competencias básicas, se concretarán en los distintos tipos de actividades y en las diferentes maneras de presentar los contenidos en cada unidad didáctica, y se traducirán en el aula con el desarrollo de las unidades de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

- Introducción a la unidad de trabajo a fin de motivar a los alumnos/as.

Exposición por parte del docente de los contenidos que se van a trabajar, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude a los alumnos/as a familiarizarse con el tema a tratar.

- Análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as.

A través de una serie de elementos (cuestiones, imágenes, esquema-resumen de contenidos que se van a abordar en la unidad), el docente realizará un análisis preliminar de los conocimientos de partida de los alumnos. De esta forma se podrán introducir las modificaciones necesarias para atender las posibles carencias y diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

- Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad.

El docente desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

- Trabajo individual de los alumnos/as desarrollando las actividades propuestas.

Los alumnos realizarán distintos tipos de actividades, para asimilar y reforzar lo aprendido. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los contenidos, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos. Todo ello realizado bajo la supervisión personal del docente, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará las ayudas necesarias.

- Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo.

Los alumnos/as llevarán a cabo actividades en pequeños grupos para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión en clase moderada por el docente y consistente en una puesta en común de los grupos. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.

- Variedad de instrumentos didácticos.

La presencia de distintos formatos (libro del alumno y CD; textos, partituras e instrumentos musicales; cuadros, gráficas, esquemas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las competencias básicas de los alumnos, así como a enriquecer su experiencia de aprendizaje.

- Desarrollo de la expresión musical.

Se propondrán diferentes actividades para que los alumnos desarrollen la expresión instrumental, vocal y corporal con ayuda de diversas partituras y ejemplos musicales y diferentes niveles de dificultad. Se trabajarán las normas básicas de la interpretación en grupo, las habilidades técnicas necesarias, los elementos fundamentales de la composición y el reconocimiento de los ejemplos más significativos del repertorio.

La interpretación por imitación será el procedimiento más dinámico y eficaz, tanto en las actividades de expresión instrumental como en las de expresión vocal y corporal. Además, mediante este procedimiento, el modelo del docente podrá evitar los excesos de instrucciones o normas para la interpretación, invitando y enseñando a los alumnos con su ejemplo, más que con sus palabras, para propiciar una práctica adecuada.

Todas las actividades de interpretación se verán favorecidas con la práctica previa de algunas cuestiones básicas como la relajación, la concentración, el trabajo del pulso y el gesto (por ejemplo, interpretando primero con instrumentos “imaginarios” – “ensayo mudo”- y entonando a la vez), trabajo del ritmo con ejercicios de percusión corporal si se cree conveniente, etc. Estas prácticas pueden realizarse como una forma de “calentamiento” previo a la actividad específica de interpretación y contribuyen a crear en el alumnado los hábitos y la disciplina de grupo imprescindible para la concertación musical.

En cualquier caso, la interpretación musical, además del necesario contacto y disfrute musical que supone, debe contribuir también al desarrollo y asimilación de conceptos que permitan una experiencia realmente consciente de la música. En consecuencia, antes o después de la interpretación, y siempre de la forma más metódica posible, es conveniente incidir en el análisis de la pieza musical.

Un análisis relativo a los elementos más internos del lenguaje reflejados en la partitura, ayudará a una interpretación más eficaz. Un análisis general centrado en la forma, el fraseo, la expresión, el contenido, el estilo, el compositor, etc., ayudará a situar cada ejemplo musical en su contexto y a realizar una interpretación más sensible e íntegra de la obra.

Dado que es frecuente que la práctica de la interpretación, sobre todo en grupos numerosos, suscite ciertos “conflictos” derivados de la distribución de funciones en el conjunto y del extraordinario sentido crítico que se despierta en casi todos los alumnos, sobre todo ante los errores o defectos ajenos, el docente tratará de suavizar o corregir estas dinámicas jugando con la organización de la clase, el reparto de responsabilidades y dificultades conforme a las diversas capacidades de los alumnos y el apoyo o refuerzo en los “puntos” más críticos (bien sean intérpretes individuales, voces o pasajes determinados).

- Desarrollo de actividades de audición.

La audición es sin duda uno de los mejores medios para afianzar la sensibilidad y la percepción musical del alumnado. Su objetivo final será orientar a los alumnos y alumnas hacia una audición comprensiva que les permita identificar los elementos integrantes del discurso musical y valorar y entender las distintas manifestaciones musicales como un fenómeno inherente a la historia y la sociedad.

Pero también se deben aprovechar las actividades de audición en su aspecto puramente sensible y de mero disfrute. Escuchar música por el placer de hacerlo, y entenderla para disfrutarla mejor. Por tanto, en todas las actividades de audición, se incidirá en los dos aspectos: la sensibilidad musical y la audición comprensiva de las obras. Siempre se partirá de los aspectos más generales (como la identificación del carácter de la pieza) y por tanto, más fácilmente perceptibles en la audición, hasta llegar a los elementos más concretos del lenguaje, según el siguiente esquema:

1. La forma musical

Normalmente, para favorecer la concentración, se escucharán movimientos sueltos o fragmentos, aunque pertenezcan a una obra mayor y se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de los procedimientos compositivos más habituales: repetición, contraste y variación.
- Si la pieza responde a una estructura clara, identificación de las secciones y /o frases repetidas, variadas o distintas.
- Determinación de la forma y estructura mediante el uso de letras (ej. Forma ternaria: ABA)

2. El género musical

El título de la obra y quizá algunas “pistas” permitirán adscribir sin dificultad cada audición a sus correspondientes géneros, una vez se haya identificado la pieza como forma vocal o instrumental.

Cuando se trate de música vocal (dramática) se aprovechará para trabajar también el significado del texto y su relación con la música.

3. Elementos del estilo

a) Textura

- Todos interpretan la misma melodía a la vez (textura monódica).
- Se escuchan diferentes melodías que avanzan independientemente o imitándose entre sí (textura contrapuntística).
- Se escucha una melodía principal con acompañamiento (melodía acompañada).
- Se escuchan varias melodías que se mueven a la vez, con el mismo ritmo (textura homofónica).

b) Ritmo

- Se trabajarán el pulso y la acentuación (con palmadas o golpes sobre la mesa) para definir el tipo de ritmo.

c) Melodía

- Tonalidad (identificación de la tonalidad mayor o menor mediante la asociación con estados de ánimo o colores, de manera intuitiva y práctica)
- Elementos estructurales (motivo, frase, cadencia, tema)
- Diseños melódicos (se puede pedir a los alumnos que dibujen con la mano en el aire la “cordillera” melódica).

d) Agógica y Dinámica

- Discriminación del tempo y sus modificaciones.
- Tratamiento de la intensidad (intensidad general, modificaciones puntuales o progresivas)

e) Tímbrica

- Formación: solista, agrupaciones medianas o grandes.
- Función: identificación de los distintos instrumentos y voces y su función de solista o dentro del conjunto.
- Técnicas: recursos y estilos de interpretación.

El análisis de la audición podrá concretarse mucho más si lo unimos después al análisis detallado de las partituras o ejemplos musicales que se facilitan. Así, sobre la partitura podemos trabajar los elementos más internos del lenguaje reflejados en la notación musical.

En definitiva, todas las actividades musicales que se desarrollen en el aula fomentarán el trabajo individual y en grupo, y se diseñarán atendiendo tanto a la variedad e interés pedagógico como a la gradación de la dificultad de las mismas, buscando siempre, en el trabajo en grupo, el progreso de todo el alumnado. El nivel de los materiales y partituras vendrá dado por los conocimientos y capacidades interpretativas de los alumnos/as, y se irán seleccionando a lo largo del curso en función del progreso de los mismos.

3.Tratamiento de la diversidad, medidas de atención y adaptaciones curriculares en la etapa.

A este respecto será de aplicación lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 del *Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Las medidas de atención a la diversidad en la etapa de ESO estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Tanto la opcionalidad como las adaptaciones curriculares no significativas, se consideran medidas ordinarias de atención a la diversidad, mientras que las adaptaciones curriculares significativas, los programas de diversificación curricular, la permanencia de un año más en el mismo ciclo o curso y los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son medidas extraordinarias.

Entre las medidas propuestas, en el área de música se contemplarán las actividades de refuerzo y recuperación y las adaptaciones del currículo para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para conocer la propia realidad de los alumnos, su entorno y sus propias capacidades, aspiraciones e intereses, los docentes observarán y reflexionarán sobre las características más relevantes de sus alumnos/as, deduciendo cuáles son sus necesidades formativas y valorarán el tipo de atención que van a ofrecer, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de que disponen. Las cuestiones que se tendrán en cuenta en este análisis son:

- En relación con las características de los alumnos:
 - Historial académico de los alumnos.
 - Entorno social, cultural y familiar.
 - Sus intereses y motivaciones.
 - Dificultades más frecuentes en el grupo y alumnos con dificultades específicas.
 - Aspectos educativos que convendrá priorizar.

- En relación con la organización de los recursos humanos:
 - Horario de dedicación semanal.
 - Otros profesionales, internos o externos, que puedan colaborar.

- En relación con la organización de los recursos materiales:
 - Requisitos mínimos de espacios e instalaciones.
 - Recursos materiales del aula y del centro que pueden resultar útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Una vez efectuado este análisis, los docentes, junto con el departamento de orientación del centro, determinarán qué alumnos necesitan adaptación curricular en la materia de música, diferenciando entre adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones curriculares no significativas (metodológicas y de acceso).

- Serán significativas aquellas que modifiquen o eliminen contenidos y/u objetivos de la programación y que modifiquen procedimientos de evaluación y/o criterios de calificación
- Serán no significativas aquellas que introduzcan cambios en la metodología de enseñanza para dar respuesta a las diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias o no significativas en el alumnado.

Las adaptaciones de acceso al currículo se considerarán no significativas, y son aquellos cambios materiales o de comunicación que facilitan a los alumnos con necesidades educativas especiales desarrollar el currículo ordinario adaptado.

Por tanto, la atención a la diversidad se va a llevar a cabo en el área de música desde esos dos prismas: en la **metodología** y/o en los **materiales** para las adaptaciones no significativas, es decir, para las metodológicas y de acceso y en los **contenidos, objetivos y criterios de evaluación y calificación** en las adaptaciones significativas.

A continuación se detallan las medidas de atención a la diversidad ordinarias de la programación:

- **En relación con la metodología**

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, estará presente en todo el proceso de aprendizaje y llevará a los docentes a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar cada unidad. A los alumnos en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les ayudará especialmente.
- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y establecer las adaptaciones correspondientes.
- Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

El tratamiento y la atención a la diversidad se llevará a cabo en el Departamento de Música a través de diferentes tipos de actividades:

- Iniciales o diagnósticas: imprescindibles para determinar los conocimientos previos del alumno y de la alumna. Son esenciales para establecer el puente didáctico entre lo que conocen los alumnos/as y lo que han de saber, dominar y aplicar, para alcanzar un aprendizaje significativo y funcional.
- Actividades de refuerzo inmediato: concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que han de alcanzar los alumnos/as, utilizando reiteradamente los conceptos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.
- Actividades finales: evalúan de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos alcanzados por los alumnos/as. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus diferentes ritmos de aprendizaje en función de su desarrollo. Se realizan al final de cada unidad didáctica.

- **En relación con los materiales**

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. Algunos de los planteamientos que recogen esos materiales se concretan a continuación:

- Presentación de esquemas conceptuales o visiones panorámicas, con el fin de relacionar los diferentes contenidos entre sí.

- Informaciones complementarias en los márgenes de las páginas correspondientes como aclaración o información suplementaria, bien para mantener el interés de los alumnos y alumnas más aventajados, para insistir sobre determinados aspectos específicos, o bien para facilitar la comprensión o asimilación de determinados conceptos.
- Planteamiento coherente, rico y variado de partituras, imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficos que nos ayudarán en nuestras intenciones educativas.
- Propuestas de diversos tratamientos didácticos: actividades de audición, interpretación y creación, realización de resúmenes, esquemas, síntesis, redacciones, debates, trabajos de indagación, etc., que nos ayudan a que los alumnos y alumnas puedan captar el conocimiento de diversas formas.
- Materiales complementarios, que permiten atender a la diversidad proporcionando a los alumnos una amplia gama de posibilidades de aprendizaje.

Si las medidas anteriores no fuesen suficientes para la consecución de los objetivos del área de música y para el desarrollo de las competencias básicas, para aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.S) que lo necesiten a criterio del profesor/a, se ha de establecer una adaptación curricular significativa modificando parte de los contenidos, objetivos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación establecidos en la programación general del Departamento de Música. Dicha adaptación se realizará, cuando proceda, individualmente, a partir de un modelo diseñado por el departamento de orientación por nivel educativo.

4. Tratamiento de elementos transversales en la etapa: comprensión lectora, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, manejo de tecnologías de información y comunicación, educación cívica, etc.

Según la LOMCE (artículo 9 del Decreto 48/2015), en Educación Secundaria Obligatoria se deben trabajar transversalmente, es decir, en todas las materias, una serie de elementos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional y, por ello, desde las materias del área de música, se incide diariamente en todos esos elementos.

Dado que desde hace tiempo se viene elaborando un plan de fomento de la lectura para todo el centro, el Departamento de Música adaptará sus estrategias de animación a la lectura a dicho plan.

No obstante, desde el Departamento de Música se contribuye siempre a la capacidad lectora de los alumnos y, derivado de ello, también al análisis y síntesis de textos, a través de distintas actividades como la lectura en voz alta del libro de texto y la búsqueda de datos en enciclopedias, libros e Internet.

Por otra parte, la comprensión lectora se trabajará semanalmente en clase mediante la lectura de los textos de los libros de texto en 2º y 3º de ESO.

Además los alumnos/as deberán dedicar un tiempo semanalmente a la lectura en casa de los siguientes textos:

- En 2º de ESO será obligatorio leer de forma individual todos los recuadros verdes anexos a cada unidad del libro de texto, en los que se presentan informaciones adicionales a las principales. Para comprobar la realización y comprensión de los apartados mencionados se preguntará a los alumnos durante el transcurso de las clases. Además se podrán proponer otras lecturas adecuadas al nivel y relacionadas con la asignatura.
- En 3º de ESO se realizarán obligatoriamente de forma individual las lecturas de los textos del apartado “Revista musical” de cada una de las unidades del libro de texto, de los cuales los alumnos/as deberán realizar por escrito, en el cuaderno, un breve comentario de texto. Además se podrán proponer otras lecturas relacionadas con la Historia de la Música Occidental, ya que éste es el contenido fundamental del currículo de 3º ESO.

El alumnado de 2º de ESO visualizará presentaciones tipo Power Point relacionadas con los contenidos de las unidades didácticas, videos de música popular urbana y fragmentos de conciertos, óperas, musicales y/o películas relacionados con los contenidos trabajados en clase. También realizará trabajos de indagación en soportes informáticos.

El alumnado de 3º de ESO realizará actividades de búsqueda de información en internet en relación con los contenidos trabajados y visualizará videos musicales y presentaciones audiovisuales relacionados con dichos contenidos. También realizará trabajos de indagación en soportes informáticos sobre los principales estilos de la música culta occidental o sobre los compositores/as más relevantes de la Historia.

Además, siguiendo lo dispuesto en ese mismo decreto, desde el Departamento de Música, se fomentará el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Asimismo, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, así

como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y la prevención y el rechazo del terrorismo y de cualquier tipo de violencia, evitando, ya desde su planteamiento, los comportamientos y estereotipos que supongan discriminación alguna.

También, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, este departamento considera que los elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes, son aspectos todos relevantes para la educación en valores. Igualmente, en el currículo establecido en dicho decreto, se incorporan elementos orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y al fomento de la igualdad de oportunidades así como a la ética empresarial, a partir del desarrollo de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico, que este departamento considera igualmente importantes en el marco de la educación en valores.

Otros objetivos importantes para la educación en valores es que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil, de manera que se garantice un desarrollo adecuado de los jóvenes que les permita llevar una vida activa, saludable y autónoma y que, en el ámbito de la educación y la seguridad vial, se promuevan acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico y sus secuelas, objetivos a los que este departamento contribuirá con todas las acciones que considere pertinentes.

5. Materiales y recursos didácticos en la etapa.

El aula de música cuenta con un equipo de música y una colección de CD's de música culta y popular de diferentes épocas. También dispone de un ordenador y de un cañón que permite la proyección de videos y de presentaciones tipo Power Point sobre una pizarra digital que también se encuentra en el aula. Además cuenta con una pizarra pautada, un televisor y un reproductor de DVD's.

El Departamento cuenta también con los siguientes instrumentos:

- De pequeña percusión: cajas chinas, claves, triángulos, cencerros...
- De láminas de diferentes tamaños: carillones, metalófonos y xilófonos.
- De membranas (panderos, bongós, panderetas)
- Varias guitarras.
- Dos pianos eléctricos.
- Una batería.

Los libros de texto seleccionados para 2º y 3º de ESO (tanto para los grupos del programa, en castellano, como para los de la sección, en inglés) son de la editorial Editex: Música I ó Music I y Música II ó Music II respectivamente. Para la asignatura optativa de 1º ESO “Taller de música” no se ha seleccionado libro de texto.

Además del libro de texto, el departamento considera que cada alumno/a debe aportar una flauta dulce.

6. Actividades extraescolares y complementarias de las materias del departamento en la etapa.

El Departamento de Música del I.E.S. El Escorial, tiene previsto asistir con los alumnos a algún concierto externo de los que proporcionan las instituciones que colaboran con los centros escolares de la Comunidad de Madrid, como el Conservatorio Superior de Música de Madrid, el Teatro Real o el Museo-Casa de la Moneda, orquestas como la O.C.N.E. , la O.R.T.V.E. o la Orquesta Filarmonía, diversas fundaciones como la Fundación Juan March o la Fundación Albéniz, y universidades como la U.A.M.

En algunos casos los conciertos son gratuitos y en otros hay que abonar una módica cantidad (de entre 1 y 7 € aproximadamente) por alumno/a en concepto de entrada.

La asistencia a uno o más conciertos de los programados por las citadas instituciones depende en la mayoría de los casos de la obtención de plazas, previa petición o reserva, y tras la correspondiente selección en base a criterios como orden de solicitud o sorteo entre los solicitantes, por lo que es muy difícil especificar las fechas en las que las actividades extraescolares tendrán lugar e incluso si, de hecho, alguna de ellas podrá ser llevada a cabo finalmente.

No obstante, a continuación se indican las actividades , programadas para 2º y 3º de ESO respectivamente, de las que sí se conocen fechas ya:

2º ESO

- Concierto: **“La historia del soldado de Stravinsky y Armas al hombro de Chaplin”** (Música y cine)
- Organización: UAM (Universidad Autónoma de Madrid)y Trío Musicalis (Miembros de la ONE)
- Fecha: 21 de noviembre de 2017
- Lugar: Salón de Actos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación

- Coste: Gratuito
- Concierto: **"Concierto para Zapata y orquesta"** (Concierto educativo)
- Organización: OCNE (Orquesta y Coro Nacional de España)
- Fecha: 15 de diciembre de 2017
- Lugar: Auditorio Nacional de Música de Madrid
- Coste: 5€ por alumno/a

3º ESO

- Concierto: **"Cantigas en la corte de Alfonso X El Sabio"** (Concierto didáctico)
 - Organización: UAM (Universidad Autónoma de Madrid) y Música Antigua Eduardo Paniagua
 - Fecha: 18 de octubre de 2017
 - Lugar: Salón de Actos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación
 - Coste: Gratuito
-
- Concierto: **"Orquestarium"** (Concierto educativo)
 - Organización: OCNE (Orquesta y Coro Nacional de España)
 - Fecha: 11 de enero de 2018
 - Lugar: Auditorio Nacional de Música de Madrid
 - Coste: 5€ por alumno/a

Por otra parte, también está previsto acudir con los alumnos de 2º ESO y/o 3º ESO, a los posibles conciertos para escolares organizados en el propio municipio por la Escuela Municipal de Música (generalmente a final de curso, en junio) u otras instituciones y a los que conformen el evento académico del centro denominado "Día de la música" en el Centro Cultural de El Escorial, así como a los conciertos que puedan realizar a lo largo del curso los propios alumnos en el salón de actos del instituto o en cualquier otro lugar adecuado para tal fin, al igual que en cursos anteriores.

Además este departamento está dispuesto a realizar cualquier otra actividad extraescolar relacionada con la música que se presente a lo largo del curso y que se considere interesante y conveniente para el alumnado.

7. Criterios, procedimientos e instrumentos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en la etapa.

Los procedimientos e instrumentos que se van a emplear en el área de música para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos/as en la ESO son:

Observación sistemática por parte del docente

- Observación directa del trabajo, participación, esfuerzo e interés del alumno/a, en el aula de música.
- Revisión de los cuadernos de clase.
- Registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos.

Elaboración de trabajos en el cuaderno por parte de los alumnos

- Resúmenes y esquemas conceptuales.
- Comentarios de textos.
- Actividades del libro y otras propuestas en clase (audiciones, interpretación de partituras, realización de ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
- Trabajos monográficos de investigación.

Exposiciones orales de los alumnos

- Exposición de temas, individualmente o en grupo.
- Respuestas a preguntas orales de clase.
- Debates y puestas en común.
- Comentarios y análisis de audiciones y críticas musicales.

Realización de pruebas específicas

- Exámenes escritos sobre los conceptos trabajados y las audiciones analizadas.
- Pruebas de interpretación individual y/o en grupo.
- Actividades de lectura de partituras, de improvisación y/o creación musical de forma individual y/o en grupo.

7.1. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación durante el curso en evaluación continua, para aquellos a los que no se les pueda aplicar ésta, y criterios generales de la prueba extraordinaria en la etapa.

Durante el curso en 2º ESO, el procedimiento de calificación y evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la materia de música que se recogen en el Anexo I del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, concretamente en las páginas 250, 251, 252 y 253 del BOCM de fecha 20 de mayo de 2015, consistirá en lo siguiente:

- **Una o dos pruebas teóricas escritas**, sobre las que se halle media aritmética, a criterio del docente, de los contenidos trabajados en cada evaluación, incluyendo todos los conceptos musicales vistos en relación con los **bloques de contenidos “Escucha” y “Contextos musicales y culturales” y/o “Música y Tecnologías”** del citado Anexo del Decreto 48/2015 de 14 de mayo. Dicho de otra manera, uno o dos exámenes escritos de los contenidos (**conceptos y audiciones**) de las unidades trabajadas en cada evaluación del libro de texto.
- **Una prueba práctica de interpretación instrumental y/o vocal**, de las partituras trabajadas en cada evaluación, incluyendo en ella todos los conceptos musicales vistos en relación con el **bloque de contenidos “Interpretación y Creación”** del mismo Decreto, es decir, un examen práctico para la valoración de la capacidad interpretativa y creativa así como de las actitudes de respeto, escucha atenta, esfuerzo y dedicación.

Durante el curso en 3º ESO, el procedimiento de calificación y evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la materia de música que se recogen en el Anexo I del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, concretamente en las páginas 250, 251, 252 y 253 del BOCM de fecha 20 de mayo de 2015, consistirá en lo siguiente:

- **Una o dos pruebas teóricas escritas**, sobre las que se halle media aritmética, a criterio del docente, de los contenidos trabajados en cada evaluación, incluyendo todos los conceptos musicales trabajados en relación con los **bloques de contenidos “Escucha”, “Contextos musicales y culturales” y/o “Música y Tecnologías”** del citado Anexo del Decreto 48/2015 de 14 de mayo. Dicho de otra manera, uno o dos exámenes escritos de los contenidos (**conceptos y audiciones**) de las unidades trabajadas en cada evaluación del libro de texto.

- **Una prueba práctica de interpretación instrumental y /o vocal**, de las partituras trabajadas en cada evaluación, incluyendo en ella todos los conceptos musicales vistos en relación con el **bloque de contenidos “Interpretación y creación”** del mismo Decreto, es decir, un examen práctico para la valoración de la capacidad interpretativa y creativa así como de las actitudes de respeto, escucha atenta, esfuerzo y dedicación mostradas a lo largo de la evaluación.

Tanto en 2ºESO como en 3º de ESO, cada una de las pruebas supondrá el 50% de la calificación.

Los alumnos/as de Sección bilingüe, de 1º y 2º de ESO, por acuerdo interdepartamental, se verán afectados por los criterios de corrección de las materias bilingües, que consisten en penalizar con 0.1 puntos cada fallo gramatical o de “spelling” en los exámenes escritos hasta un máximo de 1 punto menos por examen.

El trabajo realizado durante cada evaluación tanto en clase como en casa, en el cuaderno de clase o en otros formatos según las actividades y/o propuestas realizadas, así como la actitud de interés, respeto, esfuerzo y participación también serán valorados, hasta el punto de que **una actitud pasiva, negativa y/o irrespetuosa reiterada puede suponer la no superación de la materia.**

Los alumnos que no superen cada evaluación deberán repetir las pruebas antes citadas con el fin de recuperar la parte correspondiente de la materia en las fechas que se determinen.

Para aprobar la materia en junio se deben haber aprobado al menos dos de las tres evaluaciones, siendo una de ellas la tercera y siempre que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en dichas evaluaciones, sin decimales, sea de 5 o más.

La calificación final será en todo caso la media aritmética de las tres evaluaciones con redondeo al alza a partir de cinco decimales y viceversa.

Los alumnos/as de 2º y 3º de ESO que pierdan la evaluación continua o que no aprueben por evaluaciones, deberán realizar una prueba global de toda la materia correspondiente al nivel cursado en la **convocatoria ordinaria** en la fecha que se determine a final de curso. Dicho examen se aprobará con una calificación de 5 ó más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en el mismo sin decimales y sin redondeo al alza.

Aquellos alumnos/as que no aprueben en la convocatoria ordinaria, deberán presentarse al examen global en la **convocatoria extraordinaria** en la fecha que se determine, la cual consistirá, tanto para los alumnos/as de 2º como para los de 3ºESO, en un solo examen escrito en el cual entrarán todos los contenidos del curso.

Dicho examen se aprobará con una calificación de 5 ó más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en el mismo sin decimales y sin redondeo al alza.

7.2. Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo a lo largo del curso en la etapa.

Tanto para los alumnos/as de 2º ESO como para los de 3º ESO que no consigan aprobar cada evaluación se tomarán medidas de apoyo y refuerzo educativo con el objetivo de preparar de forma conveniente la prueba de recuperación para así ofrecerles más posibilidades de afrontarla con éxito, de manera que tengan la opción de aprobar el curso sin tener que realizar pruebas globales.

Dichas medidas se llevarán a cabo durante dos o tres semanas, entre las evaluaciones y las pruebas de recuperación de las mismas, que tendrán lugar una vez por trimestre, tras la evaluación correspondiente.

La metodología consistirá en la realización o repetición, según el caso, en el cuaderno de clase, por parte de los alumnos/as implicados, de todas las actividades propuestas y correspondientes a las unidades didácticas trabajadas en cada una de las evaluaciones.

Se hará el seguimiento de cada alumno/a mediante la revisión y corrección de su cuaderno y se llevará a cabo la evaluación a partir de una prueba de recuperación escrita que contenga los contenidos que se consideren imprescindibles para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas especificadas en la programación.

Se podrá facilitar material adicional o alternativo cuando se considere conveniente.

Por otra parte, a los alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEES) que no logren aprobar con las medidas de atención ordinarias, se les hará una adaptación curricular que se ajuste a sus necesidades y que conlleve la realización de pruebas de evaluación adaptadas.

Para aquellos que tengan la asignatura de música de 2º y/o 3º ESO pendiente, una vez por cuatrimestre se procederá a recoger y corregir una serie de trabajos realizados por dichos alumnos/as sobre los contenidos de la asignatura de 2º y/o 3º ESO expresados en la programación didáctica.

El objetivo que se persigue con ello es que puedan recuperar la materia sin tener que hacer un examen global.

El seguimiento se llevará a cabo a lo largo del curso y cuatrimestralmente la jefa del Departamento de Música, evaluará positivamente los trabajos presentados en fecha y realizados según lo indicado.

Los alumnos/as implicados en estas actividades de recuperación podrán preguntar a la profesora y jefa del departamento de música las dudas que puedan surgirles durante la realización de las mismas.

Los alumnos/as de 3º de ESO con la materia “ Música” o “Music” de 2º ESO pendiente tendrán la oportunidad de preparar dicha materia a comienzo de curso con un repaso de todos los contenidos de la misma dirigido por la profesora antes de la Evaluación Inicial.

7.3. Sistemas generales de recuperación de las materias del departamento pendientes de cursos anteriores en la etapa.

Los alumnos de 2º ESO con la materia “Taller de Música” de 1º ESO pendiente recuperarán dicha materia siempre que aprueben, al menos en dos evaluaciones, las pruebas prácticas correspondientes.

En caso contrario deberán presentarse a final de curso a la **convocatoria ordinaria**, que consistirá en un examen práctico sobre los contenidos de dicha materia, la cual superarán siempre que obtengan una calificación de 5 o más, sin decimales ni redondeo al alza.

En caso de no superar la materia en dicha convocatoria ordinaria, deberán presentarse a la **convocatoria extraordinaria**, que consistirá en un examen práctico que aprobarán siempre que la calificación obtenida en el mismo sea de 5 puntos o superior, sin decimales ni redondeo al alza.

Los alumnos/as de 3º de ESO con la materia “ Música” o “Music” de 2º ESO pendiente tendrán una primera oportunidad de recuperar dicha materia a comienzo de curso en un **examen sobre los contenidos de 2º ESO**, que se realizará, previo repaso dirigido por la profesora, en el **mes de octubre** antes de la Evaluación Inicial. Dicho examen se aprobará con una puntuación de 5 puntos o más, sin decimales ni redondeo al alza.

En caso contrario, dichos alumnos/as (y los de 4º de ESO con la materia de 2º ESO pendiente si los hubiera) deberán preparar los **contenidos de 2º ESO** en un **cuaderno específico** en el que realizarán los resúmenes y actividades de cada una de las unidades del libro de texto de 2º ESO de la editorial Editex, Música I ó Music I, según se trate de alumnos/as de Programa o Sección respectivamente. Dicho cuaderno, con las tareas debidamente completadas, deberá ser entregado a la Jefa del Departamento de Música (Marta Fernández) para su valoración, en las fechas que se indican a continuación:

Primer cuatrimestre- Unidades 1,2,3 y 4: antes del viernes 19 de enero de 2018

Segundo cuatrimestre-Unidades 5, 6 y 7: antes del viernes 11 de mayo de 2018

En el caso de que realicen bien el trabajo del cuaderno según lo dispuesto, superarán la materia pendiente en junio, con una calificación de 5.

Para que la calificación pueda ser mayor, los alumnos/as que lo deseen tendrán de presentarse además, en junio, a un **examen escrito** sobre los contenidos trabajados (del libro de texto aludido), cuya puntuación sobre 5, sin decimales ni redondeo al alza, será añadida a la calificación de 5 obtenida por el trabajo del cuaderno. La fecha de dicho examen coincidirá con la fecha del examen global ordinario de junio de 2º ESO.

También podrán superar la materia pendiente en junio siempre que, aún no habiendo aprobado de ninguna de las formas especificadas arriba, aprueben, al menos, **dos de las tres evaluaciones de la materia de Música o Music de 3º ESO** (según se trate de un alumno/a de programa o sección respectivamente).

Aquellos alumnos/as que no aprueben la materia pendiente de ninguna de las formas posibles indicadas anteriormente, deberán realizar un examen global de toda la materia de Música (o Music) de 2º ESO, sobre 10 puntos, en la **convocatoria ordinaria**, en la fecha que se determine con la suficiente antelación, el cual aprobarán siempre que su calificación sea de 5 puntos o superior, sin decimales ni redondeo al alza.

En caso de no superar la materia en dicha convocatoria ordinaria, deberán presentarse a la **convocatoria extraordinaria**, en la fecha que jefatura de Estudios determine, en la cual aprobarán siempre que la calificación del examen sea de 5 puntos o superior, sin decimales ni redondeo al alza.

Los alumnos/as de 4º de E.S.O con la materia de “Música” de 3ºESO pendiente deberán realizar un trabajo de indagación por cuatrimestre (cuyos contenidos se especifican más abajo), el cual se presentará manuscrito obligatoriamente, con índice y bibliografía y con una extensión no inferior a ocho folios escritos a una cara -excluyendo el espacio ocupado por las posibles fotografías que en él se deseen incluir- por tema propuesto.

Dicho trabajo no podrá consistir en una copia literal del libro de texto, sino en un proyecto elaborado personalmente a partir de distintas fuentes (incluido el libro de texto si se desea), las cuales deben indicarse convenientemente en la bibliografía.

Los trabajos deberán ser entregados a la Jefa del Departamento de Música (Marta Fernández) en las siguientes fechas:

- **Primer trabajo (3 temas): hasta el viernes 19 de enero de 2018**
- **Segundo trabajo (3 temas): hasta el viernes 11 de mayo de 2018**

Los temas de los trabajos, que se especifican a continuación en español, son los contenidos de la materia de Música de 3º ESO. Los alumnos de sección lingüística que cursaron la materia de música en inglés deben realizar dichos trabajos en inglés.

Contenidos del primer trabajo

La música de la Antigüedad y de la Edad Media

- Grecia: origen, características e importancia de la música
- Música vocal religiosa en la Edad Media: el Canto Gregoriano
- Música vocal profana en la Edad Media: Trovadores y Juglares
- Nacimiento de la Polifonía: Ars Antiqua y Ars Nova
- La danza en la Antigüedad y la Edad Media; Los instrumentos medievales
- La Edad Media en España: Música vocal religiosa; Música vocal profana; la polifonía

La música del Renacimiento

- Música vocal religiosa: La Reforma protestante; la Reforma anglicana; La contrarreforma católica
- Música vocal profana: El madrigal; La chanson
- Música instrumental: formas instrumentales; instrumentos de “Música alta” y de “Música baja”
- La danza en el Renacimiento: Los pares de danza; El origen del ballet
- El Renacimiento en España: Música vocal religiosa; Música vocal profana; Música instrumental

La música del Barroco

- Música vocal profana: El nacimiento de la ópera, tipos de ópera
- Música vocal religiosa: La cantata; El oratorio; La pasión
- Música instrumental: La fuga; La suite; la sonata; El concierto
- La danza en el Barroco: El ballet de cour; La danza de sociedad
- El Barroco en España: Música vocal religiosa; Música vocal profana; Música instrumental; Música escénica (La tonadilla, la ópera y la zarzuela)

Contenidos del segundo trabajo

La música del Clasicismo

- Música vocal profana. La ópera clásica: Ópera seria y Ópera bufa
- Música instrumental: El esquema sonata; Principales formas instrumentales
- La danza en el Clasicismo: El ballet d’action; la danza de sociedad (el minueto)
- El Clasicismo en España: Música escénica; Música instrumental

La música del Romanticismo

- Grandes formas instrumentales: Sinfonía y concierto; Música programática
- Pequeñas formas: El lied; El piano
- La ópera romántica: La ópera en Italia; La ópera en Francia; la ópera en Alemania
- Los nacionalismos
- La danza en el Romanticismo: Los grandes ballets románticos; La danza de salón
- El Romanticismo en España: Música instrumental; La zarzuela romántica; El nacionalismo español

La música del siglo XX

- Evolución: Impresionismo; Expresionismo; Stravinsky
- Ruptura: Futurismo; Dadaísmo; Dodecafonismo
- Vuelta atrás: Neoclasicismo
- Nuevas corrientes de vanguardia
- La danza contemporánea: Los ballets rusos; La danza moderna
- El siglo XX en España: La generación del 98; La generación del 27; compositores actuales

NOTA: Cada uno de los trabajos tendrá una extensión mínima de 24 folios manuscritos a una cara, 8 por tema, sin contar el índice, la bibliografía ni los espacios ocupados por fotografías. La redacción de los mismos será en español para los alumnos de programa y en inglés para los alumnos de sección. Antes de la fecha final de entrega, los alumnos/as pueden consultar a la profesora cualquier duda que tengan o que les pueda surgir durante la realización de los trabajos.

En caso de entregar los dos trabajos indicados según lo establecido, superarán la materia pendiente en la convocatoria ordinaria con una calificación de 5.

Para que la calificación pueda ser mayor, los alumnos/as que lo deseen (es opcional) tendrán que presentarse además a un examen escrito sobre los contenidos de los trabajos propuestos cuya puntuación sobre 5, sin decimales ni redondeo al alza, será añadida a la calificación de 5 obtenida por los trabajos.

Aquellos alumnos/as que no entreguen los trabajos propuestos según lo establecido en este apartado, deberán presentarse al **examen ordinario de junio** (en la misma fecha en que se realice el examen global ordinario de 3º ESO) que consistirá en un examen global escrito, sobre 10, que se aprobará con una puntuación de 5 puntos o más, sin decimales ni redondeo al alza, sobre esos mismos temas, los cuales corresponden a los contenidos de la materia de Música de 3º ESO.

Los alumnos/as que no aprueben en la **convocatoria ordinaria**, deberán presentarse al examen global correspondiente en la **convocatoria extraordinaria**, cuya fecha anunciará Jefatura de Estudios con la suficiente antelación, el cual versará sobre los mismos contenidos. Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria la calificación será la obtenida en el examen, sin decimales ni redondeo al alza.

B) PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS MATERIAS DE LA ETAPA ESO

El estudio de las materias del Departamento de Música parte de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria y de las características evolutivas del alumnado en esta edad, profundizando especialmente en aquellos con elementos que, dado su nivel de abstracción, deben abordarse en este momento de desarrollo del alumnado. Dotar a los alumnos y alumnas de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales, una comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, una sensibilidad hacia la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad son, entre otros, los objetivos de esta materia. Trascendiendo estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el estudiante aprenderá actitudes de cooperación y trabajo en equipo al formar parte de diversas agrupaciones en las que cada uno asumirá diferentes roles para poder interpretar música en conjunto.

Los elementos del currículo básico obligatorio, es decir de la asignatura “Música”/ “Music” de 2º y 3º de ESO, se han organizado en los bloques: Interpretación y creación, Escucha, Contextos musicales y culturales y Música y tecnología. Los cuatro bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos, pero esta división hace más abordable su estudio.

“Interpretación y creación” integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá a los estudiantes participar de la música de una forma activa, como músicos.

“Escucha” pretende crear la primera actitud fundamental hacia este arte y dotar al alumnado de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical.

“Contextos musicales y culturales” relaciona la música con la cultura y la historia, da a conocer el valor del patrimonio musical español y enseña a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos.

“Música y tecnologías” pretende abarcar el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías; estos aspectos tienen especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utilizan habitualmente y la música dentro del aula.

PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE LA MATERIA MÚSICA/MUSIC DE 2ºESO

1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y adquisición de competencias de la materia

En la materia de Música de 2º de E.S.O. (LOMCE) no se definen **objetivos** de materia o asignatura, sino solo de etapa, por lo que se remite al punto II.2 de esta programación, que hace referencia a la contribución de la materia a dichos objetivos de etapa.

Los bloques de **contenidos** que se recogen en el decreto 48/2015 son los que se relacionan a continuación:

Bloque 1. Interpretación y creación

1. El sonido, los parámetros del sonido y su representación gráfica.
2. Profundización en el conocimiento del lenguaje musical y en su práctica.
 - El ritmo: pulso, compás, fórmulas rítmicas y tempo.
 - La melodía: organización del discurso melódico; frases y estructuras melódicas; intervalos y escalas; tonalidad y modalidad.
 - La armonía: consonancia y disonancia; construcción de acordes elementales.
 - La textura: horizontalidad y verticalidad; polifonía, monodia, melodía acompañada, homofonía y otros.
 - Procedimientos compositivos: repetición, imitación, variación, desarrollo, improvisación...
 - Formas: estructuras binarias, ternarias y otras.
3. Lectura y escritura musical como apoyo para la interpretación y la creación.
4. La voz, la palabra, los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
5. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas de diferentes géneros, estilos y culturas.

6. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas del patrimonio español.

7. La interpretación individual y en grupo: pautas básicas de la interpretación.

8. Improvisación vocal, instrumental y corporal: individual y en grupo, libre y dirigida.

Bloque 2. Escucha

1. La audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.

2. Utilización de diferentes recursos para la comprensión de la música escuchada: corporales, vocales, instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas.

3. Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.

4. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en la audición.

5. La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.

6. La contaminación acústica: detección y prevención.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

1. Manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.

2. Manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical español.

3. Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.

4. La presencia de la música en las diferentes manifestaciones artísticas: danza, teatro, artes plásticas, cine, literatura y otras.

Bloque 4. Música y tecnologías

1. Tecnologías de la información y la comunicación y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación, grabación y reproducción e interpretación musical.

2. Conocimiento y comprensión del hecho musical a través de las nuevas tecnologías.

3. Investigación musical y nuevas tecnologías.

4. Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias, usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación

La distribución temporal de dichos contenidos será:

1ª Evaluación (Primer trimestre): Unidades didácticas 1 y 2.

Unidad 1: “El sonido. Cualidades del sonido”

- El sonido
- El silencio
- Cualidades del sonido
- La notación musical

Unidad 2: “Cualidades del sonido: la altura”

- Elementos del lenguaje musical que determinan la altura
- Elementos musicales relacionados con la altura: la melodía y la armonía

2ª Evaluación (Segundo trimestre): Unidades didácticas 3, 4 y 5.

Unidad 3: “Cualidades del sonido: la duración”

- Elementos del lenguaje musical que determinan la duración
- Elementos musicales relacionados con la duración: el ritmo

Unidad 4: “Cualidades del sonido: la intensidad”

- Elementos del lenguaje musical que determinan la intensidad
- Elementos musicales relacionados con la intensidad: la dinámica

Unidad 5: “Cualidades del sonido: el timbre”

- La voz y su clasificación
- Agrupaciones vocales
- Los instrumentos y su clasificación
- Agrupaciones instrumentales
- Notación para el timbre

3ª Evaluación (Tercer trimestre): Unidades didácticas 6,7 y 8

Unidad 6: “La organización del sonido: la textura”

- Texturas de escritura horizontal: textura monódica y textura contrapuntística
- Texturas de escritura vertical: textura de melodía acompañada y textura homofónica.

Unidad 7: “La estructura de la música: la forma musical”

- La forma musical
- Tipos de formas musicales
- Evolución de las formas musicales

Unidad 8: “El contenido y la función de la música: el género musical”

- Clasificación de los géneros musicales
- Música culta
- Música popular
- Música para el teatro y el cine

Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables son los recogidos en el Anexo I del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, concretamente en las páginas 250, 251, 252 y 253 del BOCM de fecha 20 de mayo de 2015. Se relacionan a continuación:

Bloque 1. Interpretación y creación

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.

1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.

4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.

4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.

5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.

5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.

6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.

6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.

6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.

6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.

7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.

7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.

7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.

8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.

8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.

8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.

8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.

8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.

8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.

9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.

9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

Bloque 2. Escucha

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.

1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.

1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.

1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.

2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.

- 3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.
4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.
 - 4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.
 - 4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.
5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.
 - 5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.
 - 5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.
 - 5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.
 - 6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.
 - 6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.
 - 1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
 - 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.
 - 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.
 - 2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.
 - 2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical.

3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.

4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.

4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.

4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.

5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.

5.1. Valora la importancia del patrimonio español.

5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.

5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.

6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».

6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.

6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.

7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.

7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Bloque 4. Música y Tecnologías

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.

- 1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.
- 1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.
2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.
 - 2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia (si procede)

Se hallan especificados en el apartado 7.1

3. Otros aspectos específicos para la materia no recogidos en el apartado de aspectos generales

La profesora y Jefa del Departamento de Música avisará de las fechas de realización de las pruebas de evaluación y exámenes escritos con una antelación mínima de una semana. En caso de que un alumno/a no se presente al examen o prueba de evaluación en la fecha establecida, deberá presentar justificante o escrito oficial (médico o administrativo) en la fecha en la que se reincorpore tras su ausencia, para que se le pueda repetir la prueba o examen en la fecha más inmediata posible que determine la profesora.

En caso contrario no se repetirá la citada prueba o examen y el alumno/a tendrá que presentarse a la prueba o examen de recuperación correspondiente.

En ningún caso serán aceptados como justificantes escritos en la agenda o notas del tipo “ El alumno/a [...]faltó al examen o a la prueba de evaluación por asuntos personales/familiares”. Excepcionalmente, se podrán aceptar las explicaciones que sean dadas por los padres o tutores personalmente previa cita con la profesora del alumno/a en cuestión.

Para todo lo que concierne a la revisión de exámenes y a la solicitud de copia de los mismos por parte de los padres o tutores de los alumnos/as este departamento se acoge a lo dispuesto en la ley vigente.

PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE LA MATERIA MÚSICA/MUSIC DE 3ºESO

1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y adquisición de competencias de la materia

En la materia de Música de 3º de E.S.O. (LOMCE) no se definen **objetivos** de materia o asignatura, sino solo de etapa, por lo que se remite al punto II.2 de esta programación, que hace referencia a la contribución de la materia a dichos objetivos de etapa.

Los bloques de **contenidos** que se recogen en el decreto 48/2015 son los que se relacionan a continuación:

Bloque 1. Interpretación y creación

1. Profundización en el conocimiento del lenguaje musical y en su práctica.
2. Lectura y escritura musical como apoyo para la interpretación y la creación.
3. La voz, la palabra, los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
4. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas de diferentes géneros, estilos y culturas.
5. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas del patrimonio español.
6. La interpretación individual y en grupo: pautas básicas de la interpretación.
7. Improvisaciones rítmicas, tímbricas, melódicas, armónicas y formales.
8. Elaboración de arreglos.
9. Composición de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de los elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.

Bloque 2. Escucha

1. La audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.

2. Utilización de diferentes recursos para la comprensión de la música escuchada: corporales, vocales, instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas.
3. Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.
4. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de los mismos en la audición y el análisis de obras musicales.
5. Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales.
6. Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales del patrimonio musical español.
7. La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

1. Los grandes períodos de la Historia de la Música: compositores, géneros, formas y estilos.
 - Los orígenes de la música occidental.
 - La música religiosa y profana en el Medievo.
 - La música en el Renacimiento.
 - El Barroco musical.
 - La música en el Clasicismo.
 - La música en el Romanticismo.
 - La música en el siglo XX y en la sociedad contemporánea.
2. La música en la cultura y la sociedad.
3. La música en otras culturas
4. La presencia de la música en las diferentes manifestaciones artísticas: danza, teatro, artes plásticas, cine, literatura y otras

Bloque 4. Música y tecnologías

1. Investigación musical y nuevas tecnologías.

2. Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias, usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación.
3. Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.
4. El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.

Todos esos contenidos se irán trabajando a lo largo del curso en el desarrollo de las siguientes **unidades didácticas secuenciadas por evaluaciones:**

1ª Evaluación (Primer trimestre): Unidades 1 y 2.

Unidad 1: “**Antigüedad y Edad Media**”

- Grecia
- Música vocal religiosa en la Edad Media: el Canto Gregoriano
- Música vocal profana en la Edad Media: Trovadores y Juglares
- Nacimiento de la Polifonía: Ars Antiqua y Ars Nova
- La danza en la Antigüedad y la Edad Media; Los instrumentos medievales
- La Edad Media en España: Música vocal religiosa; Música vocal profana; la polifonía

Unidad 2: “**Renacimiento**”

- Música vocal religiosa: La Reforma protestante; la Reforma anglicana; La contrarreforma católica
- Música vocal profana: El madrigal; La chanson
- Música instrumental: formas instrumentales; instrumentos de “Música alta” y de “Música baja”
- La danza en el Renacimiento: Los pares de danza; El origen del ballet
- El Renacimiento en España: Música vocal religiosa; Música vocal profana; Música instrumental

2ª Evaluación (Segundo trimestre): Unidades 3 y 4.

Unidad 3: “Barroco”

- Música vocal profana: El nacimiento de la ópera, tipos de ópera
- Música vocal religiosa: La cantata; El oratorio; La pasión
- Música instrumental: La fuga; La suite; la sonata; El concierto
- La danza en el Barroco: El ballet de cour; La danza de sociedad
- El Barroco en España: Música vocal religiosa; Música vocal profana; Música instrumental; Música escénica (La tonadilla, la ópera y la zarzuela)

Unidad 4: “Clasicismo”

- Música vocal profana. La ópera clásica: Ópera seria y Ópera bufa
- Música instrumental: El esquema sonata; Principales formas instrumentales
- La danza en el Clasicismo: El ballet d’action; la danza de sociedad (el minueto)
- El Clasicismo en España: Música escénica; Música instrumental

3ª Evaluación (Tercer trimestre): Unidades 5, 6 y 7**Unidad 5: “Romanticismo”**

- Grandes formas instrumentales: Sinfonía y concierto; Música programática
- Pequeñas formas: El lied; El piano
- La ópera romántica: La ópera en Italia; La ópera en Francia; la ópera en Alemania
- Los nacionalismos
- La danza en el Romanticismo: Los grandes ballets románticos; La danza de salón
- El Romanticismo en España: Música instrumental; La zarzuela romántica; El nacionalismo español

Unidad 6: “Siglo XX”

- Evolución: Impresionismo; Expresionismo; Stravinsky
- Ruptura: Futurismo; Dadaísmo; Dodecafonismo
- Vuelta atrás: Neoclasicismo
- Nuevas corrientes de vanguardia
- La danza contemporánea: Los ballets rusos; La danza moderna
- El siglo XX en España: La generación del 98; La generación del 27; compositores actuales

Unidad 7: “Música y nuevas tecnologías”

- Grabación y reproducción del sonido: Historia y técnicas de grabación
- Instrumentos electrónicos
- Informática musical
- La música en el cine
- La música en la radio y la televisión. Música y publicidad

Los **criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables** para la materia de Música de 3º ESO son los recogidos en el Anexo I del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para el 1er ciclo de la ESO, concretamente en las páginas 250, 251, 252 y 253 del BOCM de fecha 20 de mayo de 2015, y por lo tanto los mismos que se hallan recogidos en el punto II.11.B.3 de esta programación para 2º de ESO.

No obstante, algunos de ellos tendrán más peso en 2º de ESO que en 3º de ESO y viceversa.

Se relacionan de nuevo a continuación:

Bloque 1. Interpretación y creación

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.

1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.

4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.

4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.

5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.

5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.

6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.

6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.

6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.

6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.

7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.

7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.

7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.

8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.

8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.

8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.

8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.

8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.

8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.

9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.

9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

Bloque 2. Escucha

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.

1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.

1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.

1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.

2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.

3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.

4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.

4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.

- 4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.
5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.
- 5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.
- 5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.
- 5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.
- 6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.
- 6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.
- 1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
- 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.
- 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.
- 2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.
- 2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical.
- 3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.

4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.
 - 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.
 - 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.
5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.
 - 5.1. Valora la importancia del patrimonio español.
 - 5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
 - 5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.
6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».
 - 6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.
 - 6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.
 - 7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.
 - 7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Bloque 4. Música y Tecnologías

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.
 - 1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.

1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.

2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.

2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

2. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia (si procede)

Se hallan especificados en el apartado 7.1

3. Otros aspectos específicos para la materia no recogidos en el apartado de aspectos generales

La profesora y Jefa del Departamento de Música avisará de las fechas de realización de las pruebas de evaluación y exámenes escritos con una antelación mínima de una semana. En caso de que un alumno/a no se presente al examen o prueba de evaluación en la fecha establecida, deberá presentar justificante o escrito oficial (médico o administrativo) en la fecha en la que se reincorpore tras su ausencia para que se le pueda repetir la prueba o examen en la fecha más inmediata posible que determine la profesora.

En caso contrario no se repetirá la citada prueba o examen y el alumno/a tendrá que presentarse a la prueba o examen de recuperación correspondiente.

En ningún caso serán aceptados como justificantes escritos en la agenda o notas del tipo “ El alumno/a [...]faltó al examen o a la prueba de evaluación por asuntos personales/familiares”. Excepcionalmente, se podrán aceptar las explicaciones que sean dadas por los padres o tutores personalmente previa cita con la profesora del alumno/a en cuestión.

Para todo lo que concierne a la revisión de exámenes y a la solicitud de copia de los mismos por parte de los padres o tutores de los alumnos/as este departamento se acoge a lo dispuesto en la ley vigente.

